



DigiTICs SAS

Tecnología Competitiva

POLÍTICA DE DONACIONES

PROPIEDADES DEL DOCUMENTO

Título	Política de Donaciones
Versión	1.4
Fecha elaboración	Junio 28 de 2012
Descripción	
Tipo documento	Definitivo
Oficina	Gerencia
Autor	Carlos Abril
Revisó	
Aprobó	Sandra Cárdenas Carlos Abril
Método de actualización	Según se requiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Motivo cambio	Responsable
1.0	Junio 28 de 2012	Creación del documento	Carlos Abril
1.1	Agosto 8 de 2012	Revisión Accionistas	Sandra Cárdenas Carlos Abril
1.2	Agosto 18 de 2012	Estipulación porcentaje donación	Sandra Cárdenas Carlos Abril
1.3	Septiembre 17 de 2012	Ajuste periodo donación	Sandra Cárdenas Carlos Abril
1.4	Enero 23 de 2012	Ajuste porcentaje donación	Sandra Cárdenas Carlos Abril

CONTENIDO

DESCRIPCIÓN Y ALCANCES.....	4
-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN Y ALCANCES

DigiTICS SAS nace en Junio de 2012 con el fin de brindar productos y servicios de base tecnológica a empresas y particulares al tiempo que destina parte de sus utilidades recibidas a través de su actividad económica en brindar apoyo a sectores de la población colombiana que lo necesite con el fin de mitigar la brecha tecnológica y ayudar a masificar la distribución de computadores a los hogares necesitados. Dicha labor será cumplida atendiendo las siguientes premisas.

SOBRE LA DONACIÓN

1. Las donaciones se efectuarán exclusivamente a través de Fundaciones quienes se encargarán de seleccionar y distribuir la ayuda al hogar que se defina.
2. El número de Fundaciones que colaborarán con este programa podrá ser incrementado tras aval de la Asamblea General de Accionistas en documento escrito donde se especificará los nombres de las Fundaciones a ser incluidas. Esto en el caso que las fundaciones con las que se cuente, eventualmente entren en incapacidad de efectuar la distribución de la donación por algún motivo.
3. Las donaciones se entregarán en igual proporción a las Fundaciones afiliadas cada seis meses, luego del ejercicio de Estado de Resultados anual respectivo.
4. Los computadores a donar serán nuevos y se entregarán a las Fundaciones en sus instalaciones.
5. Las Fundaciones se comprometen a entregar la donación a los beneficiarios en el mismo mes en que le es remitida por parte de DigiTICS SAS
6. Las Fundaciones deberán reportar a DigiTICS SAS las constancias de entrega de la donación a los beneficiarios dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
7. DigiTICS SAS suscribirá el respectivo Convenio con cada una de las Fundaciones para formalizar el proceso. Dicho Convenio tendrá algunas características particulares dependiendo del tipo de Fundación y los acuerdos que se pacten.

8. DigiTICs SAS destinará mínimo el 50% de sus utilidades netas anuales para efectos de donación.

SOBRE LOS BENEFICIARIOS

El hogar candidato a ser beneficiado:

1. Debe pertenecer al Estrato socioeconómico 1 ó 2
2. No debe tener computador.
3. Debe contar con un integrante que:
 - a. Sea destacado por sus méritos académicos y/o logros profesionales formalmente acreditados por la Institución o Empresa a la cual pertenece o certifique el reconocimiento, o
 - b. Tenga un grado de discapacidad que le impida desempeñar actividades laborales o movilizarse; escuchar o ver.
4. No puede ser beneficiario de la ayuda por más de una vez. Para ello DigiTICs SAS llevará el registro de la información de las familias beneficiarias según lo reportado por las Fundaciones.

Estas condiciones podrán ser redefinidas por la Asamblea General de Accionistas de DigiTICs SAS en el momento que esta lo decida.